

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	AVISO DE CONVOCATORIA							
						Código: CT-FO-41		Página 1 de 6	
						Versión No. 00		Fecha.	
						26		01 2021	

**AVISO CONVOCATORIA INVITACION PÚBLICA
 PROCESO MINIMA CUANTIA MC No. 012-028-2022**

EL PROCESO NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1860 DE 2021.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N°. MC 012-028-2022 para seleccionar a través de Mínima Cuantía, en cumplimiento de los Principios de la Contratación Pública y en especial los principios de publicidad y de transparencia, estipulados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1860 de 2021 mediante el cual en su artículo 5. Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifican o reglamenten, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO, informa a los interesados en contratar **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACÍFICO.”**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Mínima Cuantía MC 012-028-2022 a través del link del proceso, en la plataforma de SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente. El pliego de condiciones, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PP1.19925800&isFromPublicArea=True&isModal=False> y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co.

El presente proceso de contratación, no es susceptible de ser limitada a Mipyme. Se informa que el presente proceso de selección Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC 012-028-2022 no se limita a MIPYME en razón a que no se presentaron oferentes ni soportes para limitar la convocatoria según los presupuestos establecidos en el Decreto 1860 de 2021.

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

1.1 Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
1.2 Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto Encargado el Teniente de fragata. CRISTIAN ALEJANDRO AREVALO CASTIBLANCO -Director de la Agencia

	Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico																		
1.3 Identificación del proceso	MC-012-028-2022																		
1.4 Presupuesto Oficial	<p>El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico para este proceso contractual es de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 48.823.841) MONEDA/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con el siguiente rubro:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DEPENDENCIA</th> <th style="text-align: center;">POSIC CATAL DE GASTO</th> <th style="text-align: center;">FUENTE</th> <th style="text-align: center;">RECURSO</th> <th style="text-align: center;">SITU AC</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS</td> <td style="text-align: center;">A-02-02-02-008-007 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIO N)</td> <td style="text-align: center;">Propios</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">CS F</td> <td style="text-align: right;">\$ 4.998.580</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS</td> <td style="text-align: center;">A-05-01-02-008 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIO N)</td> <td style="text-align: center;">Propios</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">CS F</td> <td style="text-align: right;">\$ 43.825.261</td> </tr> </tbody> </table>	DEPENDENCIA	POSIC CATAL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITU AC	VALOR	MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIO N)	Propios	20	CS F	\$ 4.998.580	MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIO N)	Propios	20	CS F	\$ 43.825.261
DEPENDENCIA	POSIC CATAL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITU AC	VALOR														
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIO N)	Propios	20	CS F	\$ 4.998.580														
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008 SERVICIO E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCIO N)	Propios	20	CS F	\$ 43.825.261														
1.5 Apropriación presupuestal	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4822 del 02 de febrero de 2022 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 48.823.841) MONEDA/CTE, todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.</p>																		

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La calidad de nuestras Planillas</small>	TITULO	AVISO DE CONVOCATORIA		Código: CT-FO-41			
				Versión No. 00		Página 3 de 6	
				Fecha.	26	01	2021
				 <small>Grupo Sereno y Compromiso de la Defensa</small>			

1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>78</td> <td>18</td> <td>15</td> <td>00</td> <td>Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre							
F	78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos								
1.6. Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: 11 de agosto de 2022												
1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día doce (12) de agosto de 2022, a las 17:00 horas. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II.												
1.8. Plazo para presentación de solicitud de interés para limitar convocatoria mipymes.	Presentar propuesta MiPymes Fecha: Doce (12) de agosto de 2022 Hora: 17:00 HORAS												
1.8. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: Diecisiete (17) de agosto de 2022 Hora: 15:00 HORAS												
1.9. Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.												
1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del HASTA EL DIECIOCHO (18) de agosto de 2022.												
1.11 Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II												
1.12 Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total.												
1.13 Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día veintitrés (23) de agosto 2022												
1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO los siguientes												

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-41		
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión No. 00		Página 4 de 6
		Fecha.		26 01 2021

Legalización del contrato.	documentos: Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.										
1.15 Plazo de Ejecución	El objeto del presente proceso contractual tiene plazo de ejecución hasta hasta el día 05 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.										
1.17 Lugar de Entrega	<p>Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico en las siguientes unidades de negocio:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">LUGAR</th> <th style="text-align: center;">CIUDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CI 5 No.85-38 Barrio Meléndez</td> <td>Cali- Valle del Cauca</td> </tr> <tr> <td>Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio - Calle de la Chuchofon</td> <td>Buenaventura</td> </tr> <tr> <td>Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde</td> <td>Tumaco</td> </tr> <tr> <td>Base Naval ARC Bahía Málaga</td> <td>Bahía Málaga- Buenaventura</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTAS GENERAL LUGAR DE EJECUCIÓN.</p> <p>Nota: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesaria, podrá incluir más lugares de entrega, siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.</p>	LUGAR	CIUDAD	CI 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali- Valle del Cauca	Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio - Calle de la Chuchofon	Buenaventura	Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde	Tumaco	Base Naval ARC Bahía Málaga	Bahía Málaga- Buenaventura
LUGAR	CIUDAD										
CI 5 No.85-38 Barrio Meléndez	Cali- Valle del Cauca										
Carrera 38 No. 5-16 B/14 de julio - Calle de la Chuchofon	Buenaventura										
Barrio la Cordialidad al lado de Casa Verde	Tumaco										
Base Naval ARC Bahía Málaga	Bahía Málaga- Buenaventura										
1.18 Forma de pago	<p>Dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la facturación mediante traslado electrónico de fondos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO. b. Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total. c. Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013. d. Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario. e. Realizar el cargue de las facturas en la plataforma SECOP II y sistema electrónico Olimpia f. Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, la cual deberá 										

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO	Código: CT-FO-41		 <small>Grupo de Empresas de la Defensa</small>	
		Versión No. 00	Página 5 de 6		
		Fecha.	26		01

AVISO DE CONVOCATORIA

entregarse en cada pago donde contenga:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) El nombre del impresor de la factura.
- h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, la vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de la propuesta económica que sean ofertados, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la Circular Número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La Unión de las Fuerzas —</small>	TÍTULO	Código: CT-FO-41			
	<p style="text-align: center;">AVISO DE CONVOCATORIA</p>	Versión No. 00	Página 6 de 6		
		Fecha:	26	01	2021

	<p>deberá realizar los ajustes y aproximar al entero para poder realizar la adjudicación.</p> <p>Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.</p> <p>Nota 6: El proveedor debe aportar mensualmente la certificación bancaria actualizada.</p> <p>Nota 7: El contratista debe aportar mensualmente el estado de cuenta actualizado.</p> <p>Nota 8: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).</p> <p>Nota 9: Al cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deberán enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda), so pena de la retención en el pago de la misma.</p>
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

Dado en Santiago de Cali; a los doce (16) días del mes de agosto de 2022.



Teniente de Fragata **CRISTIAN ALEJANDRO AREVALO CASTIBLANCO**
 Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico (Encargado)

Leysa
 Elaboró. TASD Leysa Potes Ibarguen
 Técnico de Contratos ALRPA

LO
 Revisó y Aprobó: Lenin Olmedo
 Coordinador de Contratos ALRPA